

Unido el 16 de Mayo } La Real Cédula de 17 de Mayo de mil
 ochocientos y setenta y cinco: venidos los R. del Ayuntamiento
 que al margen se clarifican bajo la presidencia de
 D. Antonio Martín de Alde, abriendo la sesión sobre
 lo anterior y quedando aprobada.

Leído cuenta de las cuentas y ordenes recaudadas en
 la demanosa anterior y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido representado por la Comisión de pre-
 puesto el proyecto del que habiéndose seguido en el año
 próximo venidero de 1874 y 1875, con expensas de su
 gasto e ingresos y relaciones respectivas y ene-
 glando con sujeción al acuerdo de esta Corporación
 hecho once del corriente mes, acompañando la me-
 moria explicativa preveniendo en el art. 2.º del
 reglamento para la aplicación de la ley, cuyo pre-
 supuesto asciende a diez y siete mil doscientas y seis reales
 por las alcabalas y seis centinos y los gastos y a otros cantidades
 igual los ingresos incluidos en ellos, lo arbitrio sobre
 las especies de consumos acordadas por la Junta mu-
 nicipal en el año del número del actual Ayuntamiento
 un déficit de tres mil doscientos y sesenta y seis reales ^{procurables} la
 Corporación expone manifiestamente y con la mayor
 detención el estado presente y futuro que los gastos
 han aumentado en un todo a las necesidades y obligaciones
 del Municipio, y los ingresos no son suficiente, en la
 actualidad de reforma alguna, acordó desde luego
^{aprobado} el referido presupuesto en la forma que ha sido
 presentada por la Comisión con fundamento con
 la memoria explicativa redactada por la misma
 así como también las relaciones que han sido a
 a Dios presupuesto. También acordaron que en cumpli-
 miento del art. 6.º del referido reglamento se exponga
 al pp.º por término de quince días a fin que puedan pre-
 sentar los contribuyentes y reclamar cuanto les convenga
 anunciándose al efecto por medio de edictos para su
 inteligencia, y expirado que sea dicho plazo certi-
 ficando de las reclamaciones que se presenten,
 convoque la Junta municipal para la aprobación

